

AVISO DE REMATE

El suscrito ALGUACIL EJECUTOR del Juzgado 1° del Circuito Civil de Coclé, por este medio al Público,

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por **INVERSIONES Y SERVICIOS F.C., S.A.** contra **VICTORIANO VALDÉS**, se ha dictado la providencia del tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026), que fija el día catorce (14) de abril dos mil veintiséis (2026), para que dentro de las horas hábiles se venda en subasta pública el bien inmueble objeto de la venta y que a continuación se describe:

1. **Finca inscrita al folio real número 106324**, código de ubicación número 8206, de la sección de la propiedad de la provincia de Panamá Oeste, así como todas las mejoras presentes y futuras que existan sobre dicha finca declaradas o no declaradas en el Registro Público, propiedad de **VICTORIANO VALDÉS**, con cédula de identidad personal número 8-177-404; **Ubicación:** Corregimiento de Ciri Grande, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste; **Medidas y Colindancias:** NORTE: Santiago Padilla y Hermanos; SUR: Gregorio Molina y Servidumbre de entrada; ESTE: Miguel Vargas y Gregorio Molina y OESTE: Tierras Nacionales e Isidro Campos; **Superficie:** 26 HA 2288 m² 89 dm².

Servirá de base para el Remate la suma de **Cincuenta y ocho mil trescientos tres Balboas con 98/100 (B/.58,303.98)** y serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en este Juzgado el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate.

Hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día indicado se aceptaran posturas y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

En caso de no presentarse postura válida, automáticamente al día siguiente hábil y sin necesidad de aviso alguno, se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrá presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate y desde las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

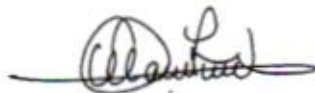
El acreedor y el deudor podrán publicar los avisos que quieran en redes sociales, sitios de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mejor ganancia posible por la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, hoy tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y copia del mismo se

Guim2602067t4sr



pone a disposición de la parte interesada para su debida publicación, por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate. Obtenga el interesado copia en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial, que deberá presentar ante este Tribunal para su autenticación.



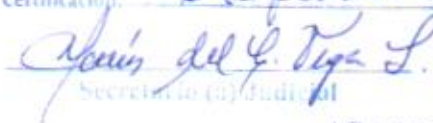
RAFAEL MARES FLORES
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-02-2026 11:44:56 AM
6uim2602067t4sr



REPUBLICA DE PANAMA
ORGANO JUDICIAL
JUZGADO 1º DE CIRCUITO CIVIL DE COCLÉ

"CERTIFICO: Que el presente es fiel copia de un documento
Procedente de un Expediente Electrónico Judicial"

Fecha de Certificación: 6 de febrero de 2026


Secretario (a) Judicial

Ex. Route N°: 1863252025

6uim2602067t4sr